El Distrito de Santiago de Cali – *Secretaría de Salud Pública,* requiere estructurar el proceso contratación bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública Grupo Salud Ambiental interviniendo los de Entornos de vida cotidiana en el desarrollo de acciones de promoción de Entornos para la Vida a nivel territorial. En desarrollo del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS PARA LA VIDA EN SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP- 26002941, por consiguiente, se hace necesario designar los siguientes profesionales para la estructuración del proceso:

NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN
DORIS STELLA TEJEDA PUENTES	Subsecretaria de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud
PAOLA RODRIGUEZ MORENO	Responsable Grupo de Salud Ambiental
PATRICIA GÓMEZ BENJUMEA	Abogada Gestión contractual
JOHNNY EDUARDO NARVAEZ PALACIOS	Grupo Salud Ambiental

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: MARIA JOHANNA OROZCO - Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, en el mes de enero de dos mil veintidós (2022)

Nombre: MYERLANDI TORRES AGREDO
Cargo: Secretaria de Salud Pública

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterado(s)

DORIS STELLA TEJEDA PUENTES
Subsecretaria de promoción, Prevención y Producción Social de la Salud

PAOLA RODRIGUEZ MORENO
Responsable Grupo de Salud Ambiental

PATRICIA GÓMEZ BENJUMEA
Abogada Gestión Contractual

JOHNNY EDUARDO NARVAEZ PALACIOS
Profesional Universitario
Grupo de Salud Ambiental

Proyectó: Patricia Gomez Benjumea – Contratista
Revisó: Kelly Jhoanna Marín Angulo – Contratista
Vicente Moldon Lozano – Asesor despacho
Aprobó lider de contratación: Maria Johanna Orozco – Jefe Unidad de apoyo a la gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.